

CASTRO, 12 DE JUNIO DEL 2018.-

**VISTOS:**

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal N° 328 de fecha 01.06.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de recabar más antecedentes técnicos para adjuntar a la Licitación Pública del proyecto: "ADQUISICIÓN REMACHADORA PARA REPARACIÓN DE CONTENEDORES METALICOS DE BASURA MUNICIPALES, COMUNA DE CASTRO", la cual busca mantención y/o reparación de equipamiento municipal perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente y Ornato (DIMAO).-

2.- El Decreto Municipal N° 328 de fecha 01.06.2018 que llama a Licitación Pública del proyecto: "ADQUISICIÓN REMACHADORA PARA REPARACIÓN DE CONTENEDORES METALICOS DE BASURA MUNICIPALES, COMUNA DE CASTRO".-

**DECRETO:**

**DEJESÉ SIN EFECTO**, el Decreto Municipal N° 328 de fecha 01.06.2018 con cargo a fondos municipales, de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN REMACHADORA PARA REPARACIÓN DE CONTENEDORES METALICOS DE BASURA MUNICIPALES, COMUNA DE CASTRO".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN  
ALCALDESA (s)

CAG/sbi

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.